

PROGRAMA OPERATIVO EN EL MARCO DEL OBJETIVO DE INVERSIÓN EN CRECIMIENTO Y EMPLEO

CCI	2014ES05SFOP014
Título	PO FSE 2014 C.A. CANARIAS
Versión	5.0
Primer año	2014
Último año	2022
Subvencionable a partir de	01-ene-2014
Subvencionable hasta	31-dic-2023
Recurso al artículo 96, apartado 8, del RDC	
Modificación importante (requiere la aprobación de la CE; véase el artículo 96 del RDC)	✓
Aprobado por el comité de seguimiento	✓
Justificación de la modificación	Reprogramación del Programa Operativo motivada por las nuevas cantidades provenientes del ajuste técnico del FSE y otras modificaciones. Se introduce la versión 2.0 del Programa Operativo
Número de la decisión de la CE	
Fecha de la decisión de la CE	
Número de la decisión de modificación del Estado miembro	
Fecha de la decisión de modificación del Estado miembro	
Fecha de entrada en vigor de la decisión de modificación del Estado miembro	
Regiones NUTS que abarca el programa operativo	ES7 - CANARIAS

1. ESTRATEGIA PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR Y AL LOGRO DE LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL...7

1.1 ESTRATEGIA PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR Y AL LOGRO DE LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL7
1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN FINANCIERA38

2. EJES PRIORITARIOS42

2.A DESCRIPCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS DISTINTOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA42

2.A.1 EJE PRIORITARIO.....42
2.A.2 JUSTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UN EJE PRIORITARIO QUE ABARQUE MÁS DE UNA CATEGORÍA DE REGIÓN, OBJETIVO TEMÁTICO O FONDO (CUANDO PROCEDA) (SI FUERA APLICABLE)42
2.A.3 FONDO, CATEGORÍA DE REGIÓN Y BASE DE CÁLCULO DE LA AYUDA DE LA UNIÓN42
2.A.4 PRIORIDAD DE INVERSIÓN42
2.A.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS.....42
2.A.6 ACCIÓN QUE SE VA A FINANCIAR EN EL MARCO DE LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN (POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN)45
 2.A.6.1 Descripción del tipo y ejemplos de las medidas objeto de la ayuda y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluida, en su caso, la determinación de los principales grupos destinatarios, los territorios destinatarios específicos y los tipos de beneficiarios45
 2.A.6.2 Principios rectores para la selección de operaciones53
 2.A.6.3 Uso previsto de instrumentos financieros (según corresponda)56
 2.A.6.4 Uso previsto de grandes proyectos (según corresponda).....57
 2.A.6.5 Indicadores de productividad por prioridad de inversión y, cuando proceda, por categoría de región.....57
 Prioridad de inversión57
 13i - (FSE) Fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía57
2.A.7 INNOVACIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN TRANSNACIONAL Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS 1 A 7 Y 1357
2.A.8 MARCO DE RENDIMIENTO58
2.A.9 CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN59
2.A.10 RESUMEN DEL USO PREVISTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, INCLUIDAS, EN SU CASO, LAS MEDIDAS PARA REFORZAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS AUTORIDADES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LOS PROGRAMAS Y LOS BENEFICIARIOS (SEGÚN CORRESPONDA) (POR EJE PRIORITARIO)60
2.A.1 EJE PRIORITARIO.....61
2.A.2 JUSTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UN EJE PRIORITARIO QUE ABARQUE MÁS DE UNA CATEGORÍA DE REGIÓN, OBJETIVO TEMÁTICO O FONDO (CUANDO PROCEDA) (SI FUERA APLICABLE)61
2.A.3 FONDO, CATEGORÍA DE REGIÓN Y BASE DE CÁLCULO DE LA AYUDA DE LA UNIÓN61
2.A.4 PRIORIDAD DE INVERSIÓN61
2.A.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS.....62
2.A.6 ACCIÓN QUE SE VA A FINANCIAR EN EL MARCO DE LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN (POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN)66
 2.A.6.1 Descripción del tipo y ejemplos de las medidas objeto de la ayuda y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluida, en su caso, la determinación de los principales grupos destinatarios, los territorios destinatarios específicos y los tipos de beneficiarios66
 2.A.6.2 Principios rectores para la selección de operaciones76
 2.A.6.3 Uso previsto de instrumentos financieros (según corresponda)78
 2.A.6.4 Uso previsto de grandes proyectos (según corresponda).....78
 2.A.6.5 Indicadores de productividad por prioridad de inversión y, cuando proceda, por categoría de región.....79
 Prioridad de inversión79

8i - acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral.....	79
2.A.4 PRIORIDAD DE INVERSIÓN	79
2.A.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS.....	79
2.A.6 ACCIÓN QUE SE VA A FINANCIAR EN EL MARCO DE LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN (POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN)	81
2.A.6.1 Descripción del tipo y ejemplos de las medidas objeto de la ayuda y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluida, en su caso, la determinación de los principales grupos destinatarios, los territorios destinatarios específicos y los tipos de beneficiarios	81
2.A.6.2 Principios rectores para la selección de operaciones	83
2.A.6.3 Uso previsto de instrumentos financieros (según corresponda)	85
2.A.6.4 Uso previsto de grandes proyectos (según corresponda).....	86
2.A.6.5 Indicadores de productividad por prioridad de inversión y, cuando proceda, por categoría de región.....	86
Prioridad de inversión	86
8iit - trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME innovadoras.....	86
2.A.7 INNOVACIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN TRANSNACIONAL Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS 1 A 7 Y 13	86
2.A.8 MARCO DE RENDIMIENTO	87
2.A.9 CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN	88
2.A.10 RESUMEN DEL USO PREVISTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, INCLUIDAS, EN SU CASO, LAS MEDIDAS PARA REFORZAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS AUTORIDADES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LOS PROGRAMAS Y LOS BENEFICIARIOS (SEGÚN CORRESPONDA) (POR EJE PRIORITARIO)	90
2.A.1 EJE PRIORITARIO.....	91
2.A.2 JUSTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UN EJE PRIORITARIO QUE ABARQUE MÁS DE UNA CATEGORÍA DE REGIÓN, OBJETIVO TEMÁTICO O FONDO (CUANDO PROCEDA) (SI FUERA APLICABLE)	91
2.A.3 FONDO, CATEGORÍA DE REGIÓN Y BASE DE CÁLCULO DE LA AYUDA DE LA UNIÓN	91
2.A.4 PRIORIDAD DE INVERSIÓN	91
2.A.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS.....	92
2.A.6 ACCIÓN QUE SE VA A FINANCIAR EN EL MARCO DE LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN (POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN)	94
2.A.6.1 Descripción del tipo y ejemplos de las medidas objeto de la ayuda y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluida, en su caso, la determinación de los principales grupos destinatarios, los territorios destinatarios específicos y los tipos de beneficiarios	94
2.A.6.2 Principios rectores para la selección de operaciones	101
2.A.6.3 Uso previsto de instrumentos financieros (según corresponda)	103
2.A.6.4 Uso previsto de grandes proyectos (según corresponda).....	103
2.A.6.5 Indicadores de productividad por prioridad de inversión y, cuando proceda, por categoría de región.....	104
Prioridad de inversión	104
9i - Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad	104
2.A.7 INNOVACIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN TRANSNACIONAL Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS 1 A 7 Y 13	104
2.A.8 MARCO DE RENDIMIENTO	105
2.A.9 CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN	106
2.A.10 RESUMEN DEL USO PREVISTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, INCLUIDAS, EN SU CASO, LAS MEDIDAS PARA REFORZAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS AUTORIDADES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LOS PROGRAMAS Y LOS BENEFICIARIOS (SEGÚN CORRESPONDA) (POR EJE PRIORITARIO)	107
2.A.1 EJE PRIORITARIO.....	108
2.A.2 JUSTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UN EJE PRIORITARIO QUE ABARQUE MÁS DE UNA CATEGORÍA DE REGIÓN, OBJETIVO TEMÁTICO O FONDO (CUANDO PROCEDA) (SI FUERA APLICABLE)	108
2.A.3 FONDO, CATEGORÍA DE REGIÓN Y BASE DE CÁLCULO DE LA AYUDA DE LA UNIÓN	108
2.A.4 PRIORIDAD DE INVERSIÓN	108

2.A.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS.....	109
2.A.6 ACCIÓN QUE SE VA A FINANCIAR EN EL MARCO DE LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN (POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN)	110
2.A.6.1 Descripción del tipo y ejemplos de las medidas objeto de la ayuda y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluida, en su caso, la determinación de los principales grupos destinatarios, los territorios destinatarios específicos y los tipos de beneficiarios	110
2.A.6.2 Principios rectores para la selección de operaciones	115
2.A.6.3 Uso previsto de instrumentos financieros (según corresponda)	117
2.A.6.4 Uso previsto de grandes proyectos (según corresponda).....	118
2.A.6.5 Indicadores de productividad por prioridad de inversión y, cuando proceda, por categoría de región.....	118
Prioridad de inversión	118
10ii - Mejora de la calidad y la eficiencia de la enseñanza terciaria y equivalente, así como del acceso a ella, a fin de aumentar la participación y el nivel de instrucción, especialmente de los grupos desfavorecidos.....	118
2.A.4 PRIORIDAD DE INVERSIÓN	118
2.A.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS.....	118
2.A.6 ACCIÓN QUE SE VA A FINANCIAR EN EL MARCO DE LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN (POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN)	120
2.A.6.1 Descripción del tipo y ejemplos de las medidas objeto de la ayuda y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluida, en su caso, la determinación de los principales grupos destinatarios, los territorios destinatarios específicos y los tipos de beneficiarios	120
2.A.6.2 Principios rectores para la selección de operaciones	124
2.A.6.3 Uso previsto de instrumentos financieros (según corresponda)	127
2.A.6.4 Uso previsto de grandes proyectos (según corresponda).....	127
2.A.6.5 Indicadores de productividad por prioridad de inversión y, cuando proceda, por categoría de región.....	127
Prioridad de inversión	127
10iv - Mejora de la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de formación de aprendices.....	127
2.A.7 INNOVACIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN TRANSNACIONAL Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS 1 A 7 Y 13	127
2.A.8 MARCO DE RENDIMIENTO	129
2.A.9 CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN	129
2.A.10 RESUMEN DEL USO PREVISTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, INCLUIDAS, EN SU CASO, LAS MEDIDAS PARA REFORZAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS AUTORIDADES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LOS PROGRAMAS Y LOS BENEFICIARIOS (SEGÚN CORRESPONDA) (POR EJE PRIORITARIO)	131
2.B DESCRIPCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA	132
2.B.1 EJE PRIORITARIO.....	132
2.B.2 JUSTIFICACIÓN PARA ESTABLECER UN EJE PRIORITARIO QUE ABARQUE MÁS DE UNA CATEGORÍA DE REGIÓN (SI FUERA APLICABLE).....	132
2.B.3 FONDO Y CATEGORÍA DE REGIÓN.....	132
2.B.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS	132
2.B.5 INDICADORES DE RESULTADOS	133
2.B.6 ACCIONES QUE VAN A SER OBJETO DE AYUDA Y SU CONTRIBUCIÓN ESPERADA A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS (POR EJE PRIORITARIO).....	133
2.B.6.1 Descripción de las acciones que van a ser objeto de ayuda y su contribución esperada a los objetivos específicos	133
2.B.6.2 Indicadores de productividad que se espera contribuyan a los resultados	134
2.B.7 CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN (POR EJE PRIORITARIO)	135
2.B.1 EJE PRIORITARIO.....	135
2.B.2 JUSTIFICACIÓN PARA ESTABLECER UN EJE PRIORITARIO QUE ABARQUE MÁS DE UNA CATEGORÍA DE REGIÓN (SI FUERA APLICABLE).....	136

2.B.3 FONDO Y CATEGORÍA DE REGIÓN.....	136
2.B.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS	136
2.B.5 INDICADORES DE RESULTADOS.....	136
2.B.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS	136
2.B.5 INDICADORES DE RESULTADOS.....	137
2.B.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS	137
2.B.5 INDICADORES DE RESULTADOS.....	138
2.B.6 ACCIONES QUE VAN A SER OBJETO DE AYUDA Y SU CONTRIBUCIÓN ESPERADA A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS (POR EJE PRIORITARIO).....	138
2.B.6.1 Descripción de las acciones que van a ser objeto de ayuda y su contribución esperada a los objetivos específicos	138
2.B.6.2 Indicadores de productividad que se espera contribuyan a los resultados	142
2.B.7 CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN (POR EJE PRIORITARIO)	142
3. PLAN FINANCIERO	144
3.1 CRÉDITO FINANCIERO PROCEDENTE DE CADA FONDO E IMPORTES PARA LA RESERVA DE RENDIMIENTO	144
3.2 TOTAL DEL CRÉDITO FINANCIERO POR FONDO Y COFINANCIACIÓN NACIONAL (EUR).....	144
CUADRO 18A: PLAN DE FINANCIACIÓN	144
CUADRO 18C: DESGLOSE DEL PLAN FINANCIERO POR EJE PRIORITARIO, FONDO, CATEGORÍA DE REGIÓN Y OBJETIVO TEMÁTICO	145
CUADRO 19: IMPORTE INDICATIVO DE LA AYUDA QUE SE VA A DESTINAR A LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.....	146
4. ENFOQUE INTEGRADO DEL DESARROLLO TERRITORIAL.....	147
4.1 DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (SEGÚN CORRESPONDA).....	147
4.2 ACCIONES INTEGRADAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (SEGÚN CORRESPONDA).....	147
4.3 INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) (SEGÚN CORRESPONDA)	148
4.4 LAS DISPOSICIONES EN FAVOR DE MEDIDAS INTERREGIONALES Y TRANSNACIONALES, EN EL SENO DEL PROGRAMA OPERATIVO, CON BENEFICIARIOS SITUADOS EN, POR LO MENOS, OTRO ESTADO MIEMBRO; (SEGÚN CORRESPONDA)	150
4.5 CONTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA A LAS ESTRATEGIAS MACRORREGIONALES Y DE LAS CUENCAS MARÍTIMAS, SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA ZONA DEL PROGRAMA IDENTIFICADAS POR EL ESTADO MIEMBRO (CUANDO PROCEDA) (SEGÚN CORRESPONDA).....	150
5. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS ZONAS GEOGRÁFICAS MÁS AFECTADAS POR LA POBREZA O DE LOS GRUPOS DESTINATARIOS QUE CORREN MAYOR RIESGO DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN SOCIAL.....	151
5.1 ZONAS GEOGRÁFICAS MÁS AFECTADAS POR LA POBREZA O GRUPOS DESTINATARIOS QUE CORREN MAYOR RIESGO DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN SOCIAL.....	151
5.2 ESTRATEGIA PARA ABORDAR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS ZONAS GEOGRÁFICAS MÁS AFECTADAS POR LA POBREZA O DE LOS GRUPOS DESTINATARIOS QUE CORREN MAYOR RIESGO DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN SOCIAL Y, EN SU CASO, CONTRIBUCIÓN AL ENFOQUE INTEGRADO RECOGIDO EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN	151
CUADRO 22: ACCIONES PARA ABORDAR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS ZONAS GEOGRÁFICAS MÁS AFECTADAS POR LA POBREZA O LOS GRUPOS DESTINATARIOS QUE CORREN MAYOR RIESGO DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN SOCIAL.....	153
6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS ZONAS GEOGRÁFICAS QUE PADECEN DESVENTAJAS NATURALES O DEMOGRÁFICAS GRAVES Y PERMANENTES (SEGÚN CORRESPONDA).....	154
7. AUTORIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN, EL CONTROL Y LA AUDITORÍA Y PAPEL DE LOS SOCIOS PERTINENTES.....	155
7.1 AUTORIDADES Y ORGANISMOS PERTINENTES.....	155
7.2 PARTICIPACIÓN DE SOCIOS PERTINENTES	156
7.2.1 Medidas adoptadas para que los socios pertinentes participen en la preparación del programa operativo, y el papel de estos socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa.....	156
7.2.2 Subvenciones globales (para el FSE y REACT-UE del FSE, cuando proceda) (para el FSE, en su caso)	160

7.2.3 Asignación de una cantidad para el desarrollo de capacidades (para el FSE y REACT-UE del FSE, cuando proceda) (para el FSE, en su caso)160

8. COORDINACIÓN ENTRE LOS FONDOS, EL FEADER, EL FEMP Y OTROS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN Y NACIONALES, ASÍ COMO CON EL BEI.....	161
9. CONDICIONES EX ANTE	167
9.1 CONDICIONES EX ANTE.....	167
CUADRO 24: CONDICIONES EX-ANTE APLICABLES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO.....	167
9.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE, ORGANISMOS RESPONSABLES Y CALENDARIO	199
10. REDUCCIÓN DE LA CARGA ADMINISTRATIVA DE LOS BENEFICIARIOS.....	200
11. PRINCIPIOS HORIZONTALES.....	204
11.1 DESARROLLO SOSTENIBLE	204
11.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN	205
11.3 IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	205
12. ELEMENTOS SEPARADOS	208
12.1 GRANDES PROYECTOS QUE SE VAN A EJECUTAR DURANTE EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN	208
12.2 MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO	209
12.3 SOCIOS PERTINENTES QUE PARTICIPAN EN LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA	209
DOCUMENTOS.....	211
ANEXOS PRESENTADOS CON ARREGLO AL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODELO DE PROGRAMA.....	211
RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE.....	212

1. ESTRATEGIA PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR Y AL LOGRO DE LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL

1.1 Estrategia para la contribución del programa operativo a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial

1.1.1. Descripción de la estrategia del programa para contribuir a la aplicación de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrado y el logro de la cohesión económica, social y territorial constituye el reto principal del periodo de programación 2014-2020 y debe afrontarse tanto desde las instituciones públicas nacionales y comunitarias, como desde el conjunto de los agentes sociales de la Unión Europea.

Dada su condición de región ultraperiférica, reconocida por el Derecho primario de la UE en el artículo 349 TFUE, la realidad de Canarias es singular y se caracteriza por la gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adverso, dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo

Esta lejanía del continente europeo y la fragmentación geográfica, propias de la condición de archipiélago, separan los mercados y reducen su tamaño, conllevan sobre costes, limitan las posibilidades de aprovechar las economías de escala en aquellas actividades en las que el mayor tamaño está asociado a un menor coste medio y restringe el conjunto de actividades que pueden desarrollarse de manera competitiva.

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

1. Situación Económica

Comenzando nuestro análisis mediante la situación económica general, vemos que Canarias ha seguido un comportamiento similar al de España durante la crisis económica actual, sufriendo una contracción del PIB mayor en 2009 pero con comportamientos mejores (menores caídas y aumentos mayores) el resto de periodos.

Además, el sector productivo canario presenta, fruto entre otras cosas de las dificultades para alcanzar economías de escala, en gran parte, una mayor proporción de microempresas respecto a la UE-27 (95,7% frente a 92,1%, datos de 2012) que, además, se han visto afectadas en mayor medida por la crisis económica, y que tienen menor vocación exportadora (la tasa de cobertura de exportaciones sobre las importaciones de Canarias fue del 52,8%, la más baja de España en 2012).

Canarias es un territorio densamente poblado (cuya densidad es desigual entre las islas) que además soporta el impacto de la llegada de 12,1 millones de turistas (2013), lo que supone una elevada presión sobre el territorio, tanto sobre el medio natural, como sobre las infraestructuras de transporte existentes que, en ocasiones, son insuficientes para satisfacer las necesidades del territorio. Este crecimiento poblacional sostenido que se mantendrá en los próximos años, redundará en una mayor presión sobre el territorio, la mayor necesidad de prestación servicios y el impacto sobre el crecimiento per capita de la renta (el crecimiento relativo de la población fue de 23,6% frente al 13,8% nacional en el periodo 2002-2012). La situación todavía es más destacable si consideramos que la población de la UE-28 ha crecido en este mismo periodo un 3,48%. Todo ello genera mayores problemas respecto al desempleo en Canarias.

Atendiendo a los movimientos migratorios, vemos como Canarias se encuentra en 2013 entre aquellas Comunidades Autónomas con mayor cifra (21.566), destacando una mayor procedencia de Sudamérica, Centro América y Caribe y África que para el conjunto del Estado (lo que puede derivar en una mayor presencia de grupos vulnerables).

Si se mantiene la tendencia actual, la cuantiosa emigración que se está produciendo en España al extranjero, haría que la emigración exterior contribuyera negativamente al crecimiento demográfico en el año 2022, salvo en Canarias y la ciudad autónoma de Ceuta.

1. Mercado de trabajo

De manera general, podemos destacar que en Canarias, la población ocupada ha disminuido considerablemente desde 2007. Asimismo, la tasa de paro en Canarias (32,41 %) es superior a la de la UE-27 (10,28%) y a la media nacional (24,44%), siendo la segunda CA de España con mayor tasa de paro (2014). Esta superior tasa de paro ha sido tónica habitual en los últimos años. Canarias mostró en 2014 una media trimestral de 354.300 parados. También hay que decir que la tasa de paro es mayor entre las mujeres que entre los hombres (33,12 % frente a 31,81),

Otro aspecto a considerar del mercado laboral es la alta temporalidad y, por ende, la baja estabilidad y calidad del empleo, que redundan en la formación que los empresarios destinan a sus empleados y a la productividad.

La temporalidad en el empleo para el año 2014 muestra que Canarias (30,80%) se encuentra por encima de la media de la UE-27 (14,0%), de España (24,0%) con 193,900 personas. A nivel nacional, Canarias se sitúa en el grupo de las regiones españolas donde la probabilidad de tener un contrato temporal es la más alta.

Estos distintos aspectos del mercado de trabajo afecta de igual manera a la población inmigrante, no existiendo diferencias significativas entre los inmigrantes y la población en general

Según el informe del Consejo Económico y Social de Canarias 2014, las tasas de actividad de la población extranjera (pertenecientes o no a la Unión Europea) presentan niveles superiores a los de la población española.

Centrándonos en la tasa de actividad en Canarias, la población no perteneciente a la UE muestra una tasa de actividad muy por encima del resto de colectivos, con niveles en torno al 80% desde 2008 hasta 2013. Las tasas de actividad de extranjeros de la UE y españoles muestran más semejanzas para el periodo en cuestión; en 2013 se situaron en el 61% y el 57% para los extranjeros de la UE y españoles respectivamente.

La población extranjera en Canarias se ve afectada por tasas de paro sensiblemente superiores a las de los nacionales; salvo para los extranjeros de la Unión Europea. Dicho colectivo ha sido el único que ha visto incluso reducida su tasa de paro en los últimos años. Tanto la tasa de paro de extranjeros no pertenecientes a la UE como los nacionales siguen mostrando una tendencia creciente desde 2008. En el último trimestre de 2013, el paro de los extranjeros no pertenecientes a la UE se situó en el 39,57%. Por su parte, los extranjeros pertenecientes a la UE alcanzaron una tasa de paro del 18,47%, la cual es inferior a la tasa de paro de los españoles (33,18%).

En la comparativa entre Canarias y la media española, destaca la existencia de una serie de rasgos diferenciadores, entre los que se encuentran los siguientes. En primer lugar, en Canarias solamente la tasa de paro de los nacionales españoles es superior al mismo indicador de la media española. Es decir, aunque la tasa de paro global en Canarias es muy superior a la española, las tasas de desempleo de los extranjeros (tanto de la UE como de fuera de la UE) son inferiores a los de la media española. En segundo lugar, desde 2009 se observa en Canarias que la tasa de paro de los extranjeros provenientes de la UE se estanca en torno al 20%, por lo que se coloca incluso por debajo de los nacionales españoles, algo que no ocurre en el periodo estudiado para la media nacional.

Analizando los sectores económicos (donde en Canarias se encuentran cerca del 90% de los empleos), según datos del último trimestre de 2013, vemos que actualmente el mayor porcentaje de población desempleada se encuentra en el sector servicios, tanto en Canarias como el conjunto del Estado, seguido bastante por detrás de la construcción y por último del sector de la agricultura y de la industria.

No obstante, los efectos de la crisis en los primeros años (2008) fueron superiores en Canarias en el sector de la industria (seguido por la agricultura y la construcción), si bien

en España el sector que se vio más afectado por la crisis fue el de la construcción (seguido muy de cerca por la industria). Actualmente, estos efectos se han visto modificados y los sectores con mayor efecto negativo desde 2008 hasta finales de 2014 en Canarias son industria, agricultura, servicios y por último construcción (para la totalidad del Estado este orden sería agricultura, servicios, industria y construcción).

Por último, hay que destacar que a finales de 2014 un 66,9% (60,26% para España) de la población desempleada busca su primer empleo o hace más de un año que han dejado su último empleo.

Uno de los colectivos que más se ha visto afectado por la crisis ha sido el de menores de 25 años, es decir, el desempleo juvenil. Así, en el último trimestre de 2014 la tasa de paro de este colectivo era de 57,40 % (45,900 personas) en el caso de Canarias (levemente superior en el caso de hombres que en el de mujeres) y 53,20 % en el caso del conjunto del Estado (también ligeramente superior en el caso de hombres). Por otra parte, si analizamos el colectivo de ninis, vemos como Canarias es la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en 2014 (25,6% siendo superior el porcentaje en mujeres que en hombres). Este dato es también muy superior al de la UE-28 (15,3% para la UE-28 y 20,7% para España)

La situación en el empleo para el sector más longevo en Canarias también presenta unas tasas de empleo de 55 a 64 años menores que España y sobre todo que la UE-28 (38,3%, 44,3% y 52,0%, respectivamente), con 97,800 personas mayores de 55 años ocupadas

Analizando las condiciones de vida, podemos comprobar que se ha incrementado la divergencia con el Estado. Según la renta anual neta media, Canarias se sitúa como la cuarta Comunidad Autónoma con la renta media más baja de España (21,539 €), mientras que la media nacional se encuentra en 26,154€

Por todo lo anterior, se prevén diversas actuaciones para atajar estos problemas, incluyendo acciones específicas para el desempleo juvenil o la población desempleada de larga duración, así como el fomento de la actividad emprendedora. Las actuaciones propuestas pretenden lograr una integración sostenible en el mercado de trabajo de los destinatarios de las mismas, a través del aumento de la empleabilidad de colectivos especialmente afectados por el desempleo, entre los que destacan los desempleados de larga duración; mejorando la calidad de la formación profesional para el empleo; reforzando la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo; impulsando el emprendimiento; reforzando y modernizando los servicios públicos de empleo; garantizando una asistencia individualizada a los desempleados según perfiles y necesidades formativas; reforzando los programas de recualificación para trabajadores de más edad y escasa cualificación; y, finalmente, poniendo en marcha de un portal único de empleo y colaboración público-privada en los servicios de colocación.

Mediante las actuaciones propuestas, se pretende la mejora de la productividad y competitividad del sector turístico canario: promoción de Canarias, formación para el empleo en sector turístico, renovación y modernización de la planta turística, renovación

en infraestructuras urbanas en zonas turísticas. Se desarrollarán acciones como: mejora competitiva de empresas sector turístico; introducción de nuevos productos turísticos y formas de comercializarlos, gestión inteligente con los clientes.

Además se intenta fortalecer a los sectores que trabajen con el turismo, tales como: apoyo a proyectos I+D en turismo, implantación de soluciones TIC orientadas al turista, crecimiento verde, azul, sostenibilidad y turismo, favoreciendo energías limpias, gestión de residuos, fomento del ahorro y eficiencia energética, mejora de espacios naturales y culturales de interés turístico, reforzar creación de productos turísticos basados en recursos agroalimentarios propios, construcción de servicios turísticos mediante la recualificación de trabajadores, favorecer desarrollo negocios sector privado en el segmento turismo y salud, diseñando paquetes turísticos vinculados a la salud y descanso, naturaleza y sostenibilidad.

1. Educación y formación

En materia educativa, por su parte, Canarias presenta una necesidad de mejora en lo que se refiere a la formación superior, debido a que la población canaria de más de 16 años que posee únicamente estudios de “Primera etapa de Educación Secundaria y es el 28,6 %, frente al 28,2% a nivel nacional (2014). Además, el 21,1% de la población canaria posee estudios superiores, mientras que a nivel nacional la cifra asciende al 27,2% (2014), con especial atención a la formación superior y media de carácter técnico, en la que Canarias presenta una tasa bruta de población que se gradúa como profesionales técnicos de grado medio y de grado superior inferior a la tasa de España y de la UE-27, a la vez que presenta tasas superiores de abandono prematuro de la población.

Atendiendo al número de parados por nivel de estudios en 2014, cabe destacar que en Canarias la mayoría de los parados poseen educación secundaria primera y segunda etapa (que incluye educación postsecundaria no superior), seguido por la educación superior y en tercer lugar c la educación primaria , con un 60,0% 19,4% y 16,3%, respectivamente. Estos porcentajes son similares a los del conjunto del Estado.

Otro elemento a destacar es la elevada tasa de abandono escolar que se sitúa en el 23,8% en el 2014, frente el 21,9 de todo el Estado. El rendimiento escolar ha aumentado, el saldo final de la evolución de la población escolar en Canarias sigue siendo positiva en la última década. Durante este tiempo la población escolar ha crecido un 7.5% (17,1% en el conjunto del Estado)

El informe del Consejo Económico y Social de Canarias 2014 indica que según los datos publicados por el ISTAC, el número de extranjeros matriculados en la enseñanza no universitaria en régimen general en Canarias alcanzó en el curso 2011/2012 los 27.138

alumnos extranjeros. Esto representa, el 7,7% del total de alumnos de enseñanza no universitaria, produciéndose una pérdida de 1.344 alumnos en el último año. En el periodo 2004-2009 se produjo una entrada constante de alumnos extranjeros en el sistema educativo no universitario, como ya se indicó en el informe anual anterior, debido a la llegada paulatina de inmigrantes en busca de un lugar mejor para vivir y trabajar, al igual que en el resto de España. Sin embargo, a partir de 2009 se produce un cambio de tendencia disminuyendo desde entonces el número de alumnos extranjeros año a año.

Teniendo en cuenta el tipo de enseñanza en Canarias y en sus provincias, se observa como el perfil del alumnado extranjero no difiere del total de las personas matriculadas. Así, el mayor número de extranjeros se concentran alrededor de la Educación Primaria, Seguidamente, se sitúa la Educación Secundaria Obligatoria, a continuación, aunque ya a mucha distancia, aparece la Educación Infantil.

El fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, seguirán formando parte de los objetivos del Programa Operativo, ayudando a los colectivos con mayores riesgos de exclusión como son jóvenes y mayores, parados de larga duración, mujeres desempleadas, inmigrantes o personas con alguna discapacidad, ofertando para ellos una formación de futuro. El diseño de estrategias para mejorar la empleabilidad es prioritario, y entre ellas destaca el impulso de la Formación Profesional en el Ámbito Educativo.

Las acciones desarrolladas en nuestro Programa irán programadas a incrementar la población activa y reducir las tasas de desempleo, sobre todo de los grupos con más dificultades, mejorando la empleabilidad de las mujeres, la conciliación entre vida laboral y personal, impulsando la igualdad de género y por conclusión mejorando las políticas de empleo para aumentar su eficiencia.

A tenor de los datos sobre la formación en Canarias, se constata la necesidad de adaptar los servicios de orientación profesional a los nuevos tiempos, complementándose los recursos de Educación y Empleo, canalizando las necesidades del mercado laboral y los intereses personales para facilitar la inserción laboral, tal como se expone en el Objetivo 3 del Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016: Mejorar el atractivo y la calidad de la formación profesional en Canarias así como su adecuación al mercado laboral y a la carrera profesional mediante un sistema canario de las cualificaciones y la formación profesional integrada.

Gracias a la financiación Europea durante el periodo anterior se ha podido seguir manteniendo la oferta formativa de estos estudios que han ayudado mucho a la mejora de la capacitación profesional de más de 28.000 beneficiarios, de los cuales más del 20% corresponden a estudios de la operación de Empleos Emergentes, donde la incorporación de la mujer al mercado laboral, toma un papel fundamental (más del 80% de los beneficiarios son mujeres) y más del 40% se han invertido en estudios relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación. Se pretende trabajando en esta línea

y con este nuevo Programa insistiremos en este tipo de estudios que tanto necesita la Comunidad Canaria.

A través de las actuaciones del presente programa se plantea un objetivo específico que es el de aumentar la participación en la formación profesional y formación continua, especialmente para los que necesiten mejorar sus competencias y su capacitación.

Para ello, se plantean acciones en una serie de campos de intervención en algunas de las Familias de Formación Profesional entendiendo que con ello se reduce el abandono escolar y se favorece la promoción de igual acceso a una buena calidad en la enseñanza de Formación Profesional, trabajando en la mejora de la calidad, eficacia y accesibilidad a la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de aumentar la participación y los niveles de rendimiento. Por otro lado, se considera esencial trabajar también en la mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente, de las habilidades y competencias de los profesionales y la adecuación de sistemas de educación y formación al mercado laboral.

Durante el periodo anterior se atendieron muchísimos grupos que ayudaron a mitigar el abandono escolar temprano cofinanciando grupos de Programas de Cualificación Inicial. No obstante, en el presente periodo de programación, el Gobierno de España ha modificado la configuración de la Formación Profesional a partir de la nueva ley de educación, estableciendo la Formación Profesional Básica como novedad. Esta formación de oferta obligatoria en todo el estado, tiene prevista que en parte cofinanciada con Fondo Social Europeo a través del propio Ministerio de Educación, acudiendo para ello a otros proyectos de financiación Europea, con un claro objetivo de mejorar el abandono escolar temprano, pues esta enseñanza está destinada a los jóvenes de 15 a 17 años, orientándose a enseñanzas profesionales debido a sus características personales y académicas, presentando dificultades en completar los estudios de Secundaria Obligatoria.

Por otro lado desde el Gobierno Autónomo de Canarias se han establecido programas de apoyo para la mejora del abandono escolar temprano en las enseñanzas de Primaria y Secundaria, quedando ya atendido debidamente en nuestro Archipiélago.

Aún así, creemos que la elección de los Ciclos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional como enseñanzas a cofinanciar por la Unión europea repercutirá directamente sobre el abandono escolar temprano de los jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 24 años, ya que el individuo de edades tempranas verá que la oferta formativa en estudios de Formación Profesional es amplia, atractiva, moderna y adaptada para una mejor empleabilidad de la personas.

Un elemento esencial en la mejora del sistema formativo, es la formación continua del personal docente.

En este sentido, desde el Gobierno de Canarias se ha puesto en marcha el Plan Canario de Formación del Profesorado no Universitario, que constituye el instrumento de planificación de la formación permanente del profesorado.

Este plan garantiza al profesorado la posibilidad de mejorar su preparación y de actualizarse en las materias que son relevantes para su tarea educadora. De esta forma, se pretende contribuir, desde la formación y el desarrollo profesional docente, a la consecución de los objetivos trazados en el marco del Plan global para la universalización del éxito escolar. Esto es, la mejora tanto de la calidad educativa como de la tasa de éxito escolar y la reducción del abandono escolar.

Bajo estas premisas, la red de centros del profesorado (CEP), repartidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, juega un papel esencial al contar en su organización con un Consejo General formado por las personas coordinadoras de la formación de los centros educativos adscritos. Esto permite la atención a las necesidades particulares de cada centro y de los diferentes colectivos del profesorado, desde un modelo de asesoramiento cuyo último fin es la mejora de las competencias profesionales docentes.

Esta formación permanente del profesorado, no se financia con recursos procedentes del Programa Operativo FSE, asumiéndose en su totalidad con recursos propios de la Comunidad Autónoma

1. Inclusión y protección social

La crisis financiera internacional ha producido un intenso proceso de contracción del mercado laboral, que ha causado una destrucción acelerada de puestos de trabajo, con el consiguiente aumento de personas en situación de desempleo.

Además, ésta crisis ha afectado sensiblemente al estado de las cuentas públicas de Canarias por la necesidad de cumplir el objetivo del déficit lo que dificulta la prestación de servicios públicos esenciales y las posibilidades de inversión de la economía canaria.

La intensidad y duración de esta situación están motivando un incremento de las personas desempleadas que no perciben ninguna prestación económica, así como de las familias en las que todos sus miembros se encuentran en desempleo y sin ingresos de ningún tipo, por lo que se detecta un número creciente de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo.

El crecimiento económico producido en España en el sector de la construcción, provocó que muchos jóvenes abandonaran sus estudios para acceder a unos trabajos altamente remunerados y que no requerían de cualificación. La amplia y rápida destrucción de empleo en este sector ha provocado un incremento de la población parada escasamente cualificadas.

Esta situación de destrucción de empleo y de baja cualificación, aunque afecta a todos los colectivos sociales, tienen una mayor incidencia en los colectivos más vulnerables.

La crisis ha impactado de manera negativa y contundente en los hogares afectados

Más del 18% de los hogares canarios tienen a todos sus activos en paro, agravándose esa situación al haber caído de manera notable la cobertura por desempleo.

A mayo de 2013 la cobertura sólo cubre el 47,2 % del total de parados a esa fecha, el número de hogares sin ningún perceptor se dispara

La cifra actual se sitúa por encima de los 35.000 hogares.

Naturalmente todo lo anteriormente expuesto sólo se puede traducir en más pobreza.

Canarias presenta elevadas tasas de población en riesgo de pobreza, siendo la cuarta Comunidad Autónoma con mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, alcanzando el 37,0% de la población en 2014, lo que repercute en una mayor desigualdad. Estas cifras están relacionadas con los elevados niveles de desempleo, con especial incidencia en la población joven, mayores de 55 años, población desempleada de larga duración y las mujeres. Es por ello que se priorizarán actuaciones encaminadas a reducir la tasa de pobreza, incluyendo actuaciones que afectes a colectivos específicos o comunidades marginadas, que fomenten la iniciativa emprendedora a través de entidades de economía social, o que intenten conciliar la vida laboral y familiar.

Respecto a la población migrante, como se indica anteriormente, Canarias se encuentra en 2013 (últimos datos definitivos) entre aquellas Comunidades Autónomas con mayor cifra de inmigrantes (21.566), destacando una mayor procedencia de Sudamérica, Centro América y Caribe y África que para el conjunto del Estado

La inmigrantes en Canarias están en su gran mayoría integrados en la sociedad, y no existen una problemática diferente al resto de la población en relación con los problemas de inclusión social, atendiéndose a esta población con los mismos recursos y programas que al resto.

En cambio, el destino de la emigración (16.606 personas en 2013) es, de mayor a menor, la Unión Europea, resto de Europa, Sudamérica y Africa, fundamentalmente, siendo la sexta comunidad con mayor número en términos absolutos.

Por otro lado los hogares más afectados por esta situación de pobreza son los unipersonales y los monoparentales y naturalmente donde más incide el riesgo de exclusión, desamparo y pobreza es en la infancia.

En el ámbito de protección de la infancia, se ha detectado que muchas familias no pueden afrontar las cuotas de comedor de los centros escolares. Ante esta situación el Gobierno de Canarias ha venido sufragando estas cuotas, de aquellos alumnos que no pueden atenderlas, íntegramente. El Gobierno de Canarias, y de manera preventiva y anticipada, ha logrado que el alumnado en riesgo de exclusión no tenga que abandonar el comedor, cubriendo las cuotas impagadas, y ampliando el programa de desayunos escolares.

Ante esta situación, la inclusión social, permite que los colectivos en riesgo de exclusión, tengan las oportunidades y dispongan de recursos para su participación normalizada en la vida económica, social y cultural de las islas.

El Gobierno de Canarias, en su objetivo de garantizar la cohesión social y territorial elaboró la Estrategia frente a la Pobreza, la Exclusión Social y en favor del Desarrollo Humano a fin de implementar y llevar a cabo una serie de acciones que permitan paliar los efectos de la crisis a las personas y familias más azotadas por la actual situación: Entre estas actuaciones, que complementan a las cofinanciadas dentro de este Programa Operativo, se señalamos la Prestación Canaria de Inserción, ayudas a domicilio, comedores escolares, acceso a la vivienda, servicios sociales municipales etc.

Por otro lado, sabedores, que la mejor acción frente a la pobreza es el empleo, desde el Programa Operativo se pondrán en marcha una serie de medidas destinadas a mejorar la cualificación de los colectivos más vulnerables.

Entre otras, se desarrollarán actuaciones de formación y ayudas a la contratación, itinerarios integrados de inserción, apoyo a las empresas de inserción, conciliación de la vida familiar y laboral, etc.

1. Otros elementos clave

En lo referente al sistema de I+D+i canario, éste tiene una dimensión pequeña en relación a la posición económica y la población del Archipiélago, con una actividad marcada básicamente por el sector público. El porcentaje del gasto en I+D que es ejecutado por empresas es un aspecto que resulta fundamental mejorar.

Una de las prioridades de la RIS3 es la Valorización socio-económica de la I+D, entendida como conjunto de actuaciones necesarias para que los resultados de investigación sean transferidos y aplicados por el sector privado y contribuyan al desarrollo económico y social de un país o región en forma de riqueza y ocupación. También se tiene en cuenta la notable afección que el actual periodo recesivo está provocando en el empleo cualificado y de calidad. El personal técnico y científico está experimentando mayores dificultades que el resto de demandantes de empleo para

integrarse en el tejido productivo, por lo que debe resolverse la carencia de actividad productiva de alto valor añadido para que dé trabajo a esta mano de obra cualificada existente en el archipiélago, evitando su salida a otras regiones.

En la RIS3 de Canarias se incluyen de manera transversal muchas de las prioridades identificadas y los sectores relacionadas con las mismas, en los siguientes aspectos:

- Formación y capacitación para la innovación y mejora competitiva.
- Fomento de personal para desarrollar labores de I+D+i.
- Fomento de la Investigación orientada a las prioridades temáticas y a los sectores transversales de sustento y con incidencia y relación con Canarias.
- Impulso de las actividades de I+D+i empresariales, focalizadas en los ámbitos definidos en la estrategia.
- Fomento de la I+D+i colaborativa orientada a las demandas del tejido productivo.
- Apoyo a la I+D+i orientada a los restos de la sociedad, especialmente los de la sociedad de Canarias y su entorno.

Si se examina la evolución del número de demandantes de empleo registrado en el periodo 2007-2013, y se pone el foco en la ocupación integrada por el “personal técnico y profesionales científicos”, comparándola con la evolución del resto de demandante de empleo de otras ocupaciones, se detecta la notable afección que el actual periodo recesivo está provocando en el empleo cualificado y de calidad. Tal extremo se observa claramente en la gráfica 11 de la RIS3.

Por otra parte, tal como se puede observar en la gráfica 16 de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020, que refleja la variación del personal en I+D en España y en Canarias (fuente: INE, ISTAC, elaboración CES Canarias), el número de personas que trabajan en I+D en Canarias ha estado decreciendo desde 2008.

En cuanto al gasto realizado por las empresas, en 2011, último año que se tomó como referencia para la elaboración de la RIS3, Canarias tenía una de las cuotas autonómicas más pequeñas de participación en el gasto en actividades de innovación tecnológica a escala nacional.

Es por ello que se pretende incentivar la incorporación de personal cualificado, así como personal investigador de centros públicos, a las empresas, para el desarrollo de proyectos concretos de I+D+i.

DISTANCIA DE LOS OBJETIVOS 2020

Por todo ello, el acceso a los Fondos ESI son una oportunidad para Canarias puedan acometer políticas públicas que busquen el crecimiento económico y la generación de empleo, con objeto de ayudar a la región a “salir fortalecida de la crisis y convertirla en

una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social”.

En relación con la cohesión social, campo de actuación del fondo FSE, existen tres pilares fundamentales sobre los que ésta ha de desarrollarse: la educación, el empleo y la lucha contra la exclusión social y la pobreza.

Sin embargo, Canarias, a pesar de los inconvenientes derivados de su situación económica actual y de su condición de región ultraperiférica, pretende acercarse a los objetivos planteados en la Estrategia UE 2020 que a nivel europeo y nacional se establece conforme a la Tabla 1.

Las ocupaciones y los planes formativos previstos e incluidos en este programa están relacionados directamente con la Estrategia 2020 y el cambio climático. En concreto, se trata de practica profesional, trabajo real y formación en actividades como las energías renovables; el turismo sostenible; las industrias culturales; industrias sociales y de la salud, especialmente actividades vinculadas a la dependencia; las nuevas tecnologías; las ecoindustrias; y la rehabilitación de edificios.

Por otra parte, también se ha apostado por incentivar el número de grupos que abordan de manera transversal estos temas, siendo algunos ejemplos de estudios que se proponen cofinanciar los siguientes (es decir, ciclos que de manera directa desarrollan el tema medioambiental, energías renovables...):

- Dentro del Área de financiación. Empleos Emergentes Ciclo Formativo de Grado Superior: Eficiencia energética y energía solar térmica, Energías renovables, Educación y Control Medio Ambiental.
- Dentro del Área de financiación Nuevas Tecnologías, Ciclo Formativo de Grado Medio: Instalaciones de Telecomunicaciones, Instalaciones eléctricas y automáticas, Sistemas microinformáticos y redes y Ciclo Formativo de Grado Superior: Administración de Sistemas informáticos en Red, Desarrollo de aplicaciones multiplataforma, Desarrollo de aplicaciones Web, Automatización y Robótica Industrial, Mantenimiento Electrónico, Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, Sistemas electrotécnicos y automatizados.
- Dentro del área de financiación Sanidad y Servicios Sociales y a la Comunidad: Ciclo Formativo de Grado Superior: Salud Ambiental.

Por último, en lo referente al desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, indicar que se ha elaborado previamente la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3), que constituye la condición ex ante exigida figurando, en ella el estudio exhaustivo de los desafíos y oportunidades que se presentan para el mercado laboral, estableciendo prioridades a las que se han de acomodar las actuaciones que se desarrollen.

en relación con el FSE se establecen varios objetivos, de acuerdo a la Estrategia Europa 2020:

-Empleo. El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.

La distancia tanto de España y en particular de Canarias es sustancial, si comparamos con la UE-28. En el año 2013, en Canarias había 722.400 ocupados, que representa un 48,5% de población entre 20 y 64 años ocupada. Este mismo porcentaje es igual para España y la UE-28 de 54,8% y 64%, respectivamente.

-Educación. El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10%.

En el año 2014 , este porcentaje alcanzaba el 23,82%, mientras que el porcentaje para el conjunto del Estado era de 21,9%, muy alejadas ambas de la cifra para la UE-28 (11,1%).

-Al menos el 40 % de las personas de entre 30 y 34 años debería tener estudios superiores completos.

Un comportamiento diferente observamos analizando este indicador. El dato europeo (36,9%) es muy cercano al dato para Canarias (35,8%), siendo el dato de España superior a ambos (42,3%).

-Pobreza. El riesgo de pobreza o exclusión debería amenazar como mínimo a 20 millones de personas menos.

En España, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social era de 27,3% población, mientras que en Canarias este porcentaje aumenta hasta 35,5% población, y en UE-28 se sitúa en 24,5% datos Eurostat). En 2012, en Canarias habían 880.683 personas en riesgo de exclusión social.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS ESTRATEGIAS REGIONALES Y NACIONALES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO TOMADAS EN CONSIDERACIÓN

Todas las medidas contenidas en los Planes Sectoriales de Canarias reflejan una estrategia general consistente en mejorar el bienestar social de la generación presente y de las futuras en el modelo social único de Europa. Precisamos de estrategias específicas para convertir a Canarias en una economía inteligente, sostenible e integradora caracterizada por un alto nivel de empleo, productividad y cohesión social.

Esta visión de futuro es la que ha guiado, a nivel regional, el diseño de una serie de estrategias, algunas de las cuales se reflejan en Planes Sectoriales.

Dentro de estos Planes Sectoriales, destacamos entre otros, en relación con el Presente Programa Operativo; el Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016, El Plan Canario de Garantía Juvenil, y la Estrategia frente a al Pobreza, La Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano. Dentro de dicho Programa Operativo, se desarrollan diversas actuaciones contempladas en dichos Planes, y en otras estrategias del Gobierno, siempre cumpliendo con las características de dicho Programa.

El Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016, expresa el consenso social alcanzado en el seno de la sociedad canaria para mejorar la capacidad de empleabilidad y emprendimiento de la población canaria. La empleabilidad y el emprendimiento son conceptos que utilizamos para designar tanto la competencia de las personas para insertarse en un puesto de trabajo como la capacidad de convertir en oportunidades determinadas opciones generadas dentro de un determinado modelo económico y social.

En relación a la Garantía Juvenil Canaria, el Gobierno consciente de las dificultades de índole económica y social de la juventud, trata de poner todos los medios a su alcance para lograr que cualquier joven disponga de una oportunidad para mejorar la formación, lograr un empleo, o poner en marcha una empresa.

Con respecto al objetivo de garantizar la cohesión social y territorial, el Gobierno canario elabora la Estrategia frente a la Pobreza, la Exclusión Social y en favor del Desarrollo Humano con el fin de realizar una serie de acciones dirigidas a paliar los efectos de la crisis sobre las personas y familias más vulnerables. Conscientes de que la mejor acción frente a la pobreza es el empleo, se introducirán una serie de medidas encaminadas a mejorar las empresas, así como un plan de empleo social.

Hay que subrayar que estos Planes y las distintas líneas de actuación del Gobierno de Canarias, se llevan a cabo dentro de una estructura productiva que caracterizada por su fuerte dependencia del sector servicios.

El pilar europeo de derechos sociales

El pilar europeo de derechos sociales fue aprobado conjuntamente por el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y la Comisión Europea el 17 de noviembre de 2017, durante la Cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento, celebrada en Gotemburgo, Suecia.

El pilar social tiene por objeto impulsar una Europa social, reforzando el acervo social, haciendo más efectivos los derechos de toda la ciudadanía europea y contribuyendo al progreso social mediante la promoción de mercados de trabajo y sistemas de protección social justos y eficaces.

Presta especial atención a los aspectos sociales y de empleo, y a velar por la preparación del modelo social europeo para afrontar de manera adecuada los desafíos futuros.

Establece veinte principios y derechos, estructurados en tres categorías:

- Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo;
- Mercados de trabajo dinámicos y condiciones de trabajo justas;
- Apoyo público/protección e inclusión social.

En el presente programa operativo se incluyen actuaciones que contribuyen a lograr principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales número 1,3, y 4 y 17.

El modelo económico que configura esta estructura productiva condiciona las actuaciones para la creación de puestos de trabajo. Así, en Canarias, las oportunidades de empleo se presentan fundamentalmente en el sector servicios, siendo la aportación de los demás sectores productivos mucho más modesta.

El sector comercial, la hostelería y el turismo, los servicios sanitarios y socio sanitarios, los servicios educativos, etc., han de ir adaptándose a los cambios que se están produciendo en los que el conocimiento es la fuerza impulsora, lo que requiere de una población dotada de una adecuada cualificación y con capacidad para crear o incorporarse a los nuevos puestos de trabajo. Igual ocurre con los demandantes de empleo, que deberán también estar preparados para estos nuevos retos que presentan la economía del siglo XXI. Esta apuesta de futuro de Canarias, está intrínsecamente relacionada con la estrategia general de la Unión Europea.

La política de cohesión de la Unión Europea. desempeña un papel importante a la hora de fomentar el crecimiento económico, el empleo y la competitividad y, en el periodo 2014-2020, deberá contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y aportará el marco financiero y el sistema de aplicación práctica para alcanzar los objetivos de Europa 2020 mediante un Marco Estratégico Común (MEC).

La Unión Europea, con la finalidad de garantizar que los Fondos tengan realmente repercusiones económicas y sociales duraderas, ha establecido un nuevo enfoque para su utilización. La programación estratégica debe estar basada en resultados, de manera que cualquier actuación que se proponga cofinanciar debe estar fundamentada en la consecución de un objetivo específico con la inclusión de indicadores que evalúen el cumplimiento de la ejecución de las actuaciones y los resultados obtenidos.

Además, los Fondos constituirán un instrumento eficaz para apoyar las recomendaciones específicas de la Comisión sobre España. Este documento expone los principales retos específicos del país y presenta las primeras impresiones de los servicios de la Comisión sobre las prioridades básicas de financiación en España para un gasto que impulse el crecimiento; adicionalmente, invita a optimizar el uso de los fondos europeos y propone agrupar y limitar la financiación de la UE a los retos clave que se exponen en el mismo.

En relación a este último punto, hay que establecer la coherencia existente entre los Objetivos Temáticos y las Prioridades de Inversión de los diferentes Fondos ESI, con los

retos definidos en el Programa de Estabilidad para el periodo 2014-2017 y su Programa Nacional de Reforma de 2014, y por la que se emite un dictamen del Consejo con recomendaciones específicas para España.”.

De este modo, cabe destacar el siguiente esquema de interrelación referente a los objetivos temáticos del FSE:

- **Recomendación 1:** Reforzar la estrategia presupuestaria a partir de 2014, en particular especificando plenamente las medidas subyacentes para 2015 y los años posteriores, con objeto de lograr corregir el déficit excesivo de manera sostenible en 2016, a más tardar, merced al esfuerzo de ajuste estructural especificado en la Recomendación formulada por el Consejo en el marco del procedimiento de déficit excesivo.
 - OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

Las prioridades de inversión que se acometerán serán las siguientes:

- **Prioridad de inversión 9.1.**

La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad

Entre otras, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Itinerarios integrados de inserción.
- Ayudas a la contratación.
- Actividades formativas.

- **Recomendación 3:** Impulsar nuevas medidas para reducir la segmentación del mercado de trabajo en aras de la calidad y sostenibilidad del empleo, en particular reduciendo el número de tipos de contrato y garantizando un acceso equilibrado a los derechos de indemnización por despido. Proseguir la supervisión periódica de las reformas del mercado de trabajo. Velar por que la evolución de los salarios reales sea coherente con el objetivo de creación de empleo. Reforzar los requisitos de búsqueda de empleo para la percepción de las prestaciones de desempleo. Mejorar la eficacia y la focalización de las políticas activas del mercado de trabajo, incluidas las ayudas a la contratación, sobre todo para quienes tienen más dificultades para acceder al empleo. Reforzar la coordinación entre las políticas del mercado de trabajo y las de educación y formación. Acelerar la modernización de los servicios públicos de empleo para que presten un asesoramiento personalizado eficaz, proporcionen formación adecuada y garanticen la correspondencia entre la demanda y la oferta de empleo, prestando especial atención a los parados de larga duración. Garantizar la aplicación eficaz, antes de finales de 2014, de las iniciativas de cooperación entre los sectores

público y privado en los servicios de colocación y supervisar la calidad de los servicios proporcionados. Garantizar el funcionamiento efectivo del Portal Único de Empleo y combinarlo con medidas adicionales de apoyo a la movilidad laboral.

- OT 8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral

Las prioridades de inversión que se acometerán serán las siguientes:

- Prioridad de inversión 8.1

El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral

- Prioridad de inversión 8.3

Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.

Entre otras, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Programa de contratación de desempleados.
 - Itinerarios Personalizados de Inserción.
 - Acciones en el ámbito de la orientación profesional.
 - Acciones de formación.
 - Se realizarán acciones que fomenten el carácter emprendedor.
 - Apoyo a la creación de cooperativas y autónomos
 - Apoyo y tutelaje.
 - Acciones de formación que incidan positivamente en la formación y cualificación de emprendedoras y emprendedores.
 - Contratación de personal especializado.
 - Facilitar la formación especializada.
 - Llevar a cabo módulos de incentivación y motivación para fomentar la movilidad transnacional de los desempleados.
-
- OT 10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
 - **Prioridad de inversión 10.2.**

La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.

- **Prioridad de inversión 10.4.**

La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas.

Entre otras, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Se priorizarán actuaciones dentro de un programa predoctoral para promover la formación de investigadores e investigadoras.
- Priorizar actuaciones para la formación en formación profesional y que beneficien al alumnado que curse estudios de Formación Profesional de grado medio y superior.
- Formación teórica y practica en negocios internacionales

- **Recomendación 4:** Aplicar la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, y evaluar su eficacia. Proporcionar ofertas de buena calidad para oportunidades de empleo, contratos de aprendizaje y periodos de prácticas para jóvenes y mejorar el acercamiento a los jóvenes no registrados como desempleados, de conformidad con los objetivos de una garantía juvenil. Aplicar eficazmente los nuevos programas educativos para mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria. Mejorar el apoyo y asesoramiento proporcionados a los grupos que presentan riesgo de abandono escolar prematuro. Aumentar la pertinencia, para el mercado de trabajo, de los distintos tipos de formación profesional y de la enseñanza superior, en particular mejorando la cooperación con los empleadores y fomentando la formación de tutores y profesores.
 - OT 8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral

Las prioridades de inversión que se acometerán serán las siguientes:

- Prioridad de inversión 8.1

El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral

- Prioridad de inversión 8.3

Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.

Entre otras, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Programa de contratación de desempleados [Autor des3]
- Itinerarios Personalizados de Inserción.
- Acciones en el ámbito de la orientación profesional.
- Acciones de formación.
- Se realizarán acciones que fomenten el carácter emprendedor.
- Apoyo a la creación de cooperativas y autónomos
- Apoyo y tutelaje.
- Acciones de formación que incidan positivamente en la formación y cualificación de emprendedoras y emprendedores.
- Contratación de personal especializado.
- Facilitar la formación especializada.
- Llevar a cabo módulos de incentivación y .motivación para fomentar la movilidad transnacional de los desempleados.[Autor des4]

- OT 10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente

Las prioridades de inversión que se acometerán serán las siguientes:

- Prioridad de inversión 10.2.

La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.

- Prioridad de inversión 10.4.

La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de

mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas.

Entre otras, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Se priorizarán actuaciones dentro de un programa predoctoral para promover la formación de investigadores e investigadoras.
- Priorizar actuaciones para la formación profesional y que beneficien al alumnado que curse estudios de Formación Profesional de grado medio y superior.
- Formación teórica y práctica en negocios internacionales.

- **Recomendación 5:** Aplicar el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 y valorar su efectividad para la consecución de la totalidad de sus objetivos. Reforzar la capacidad administrativa y la coordinación entre los servicios sociales y de empleo con el fin de brindar itinerarios integrados de apoyo a quienes se encuentren en situación de riesgo, y racionalizar los procedimientos para facilitar las transiciones entre los sistemas de rentas mínimas y la incorporación al mercado de trabajo. Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales.
 - OT 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

Las prioridades de inversión que se acometerán serán las siguientes:

- Prioridad de inversión 9.1.

La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad

Entre otras, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Acciones dirigidas a la inserción socio laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.
- Proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral
- Se impulsarán actuaciones para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

- Impulsar e implementar programas que contengan planes personalizados de mayoría de edad con media de protección.

Por último, también es de interés analizar la correspondencia entre los objetivos temáticos y las medidas del **Programa Nacional de Reformas de España 2014**, el se haya totalmente integrado en la estrategia económica del país y sigue la senda de los dos anteriores.

Las actuaciones contempladas en el Programa Nacional de Reformas se corresponden con las áreas prioritarias identificadas en el estudio prospectivo anual sobre el crecimiento 2014 (“Annual Growth Survey (AGS)”). En el ámbito que nos ocupa, aquellas medidas del Programa Nacional de Reformas que afectan directamente a los objetivos temáticos del FSE, son las siguientes:

AGS 3. Fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura

- Eje 3: Capital humano
 - OT 10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente

Las prioridades de inversión que se acometerán serán las siguientes:

- Prioridad de inversión 10.2.

La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.

- Prioridad de inversión 10.4.

La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas.

AGS 4. Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis

- Eje 1 Mercado de trabajo y políticas activas de empleo
 - OT 8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral

Las prioridades de inversión que se acometerán serán las siguientes:

- Prioridad de inversión 8.1

El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral

- Prioridad de inversión 8.3

Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.

- OT 10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente

Las prioridades de inversión que se acometerán serán las siguientes:

- Prioridad de inversión 10.2.

La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.

- Prioridad de inversión 10.4.

La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas.

- Eje 2: Inclusión Social
 - OT 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

Las prioridades de inversión que se acometerán serán las siguientes:

- Prioridad de inversión 9.1.

La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad

Finalmente, en relación con el **Position Paper** de la Comisión Europea, éste señala que entre los retos más importantes para España se encuentra el elevado desempleo juvenil y total, la baja productividad laboral y el aumento de la pobreza y la exclusión social.

Entre las recomendaciones más importantes, el Position Paper establece los siguiente:

-La importancia de incrementar el empleo y mejorar las condiciones laborales de la población trabajadora, así como reforzar la eficacia de las políticas activas del mercado laboral.

-La necesidad de aumentar la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a la población joven y los grupos vulnerables.

-La necesidad de promover el espíritu empresarial y la creación de empresas.

-La necesidad de fomentar la adaptación al cambio de la población trabajadora y de apoyar a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME.

-La mejora de la eficiencia de los servicios públicos de empleo.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, el “Position Paper” de la Comisión establece que la prioridad de financiación del FSE será “aumentar la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejorar la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables”, y que esta prioridad deberá estar apoyada por los objetivos temáticos 8, 9 y 10.

ELEMENTOS DE OTROS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS FONDOS EIE QUE PUEDEN FAVORECER A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS